

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2021.

HOMOLOGACIÓN NULIDAD MATRIMONIO CATÓL. No. 1100131100032019 00610

Atendiendo el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que al revisar el expediente no se avizora las correcciones indicadas por el Tribunal Eclesiástico de la Arquidiócesis de Bogotá a folio 12, se **DISPONE**:

REQUERIR y ORDENAR a la parte interesada señora MARTHA PATRICIA VARGAS TAVERA, realizar la aclaración del nombre completo correcto, aportando el Registro Civil de Nacimiento y demás documentos que soporten la corrección solicitada en auto fechado Veintiséis (26) de Junio de Dos Mil Diecinueve (2019), **SO PENA** de aplicar el **DESISTIMIENTO TACITO** del trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 317 de C.G. del P.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE
El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **29 HOY 19** DE MAYO DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA

YCBR

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247